

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE BARRANQUILLA**

PROCESO: 08001315300420200013700

ACCIONANTE: ARELIS MARIA RUIZ VELEZ

ACCIONADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

BARRANQUILLA. SEPTIEMBRE DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Encontrándose la tutela de la referencia en el despacho para proferir el fallo, se observa que se hace necesario decretar pruebas y para ello se requerirá a la accionante para que allegue copia de la historia clínica donde fue valorada por el médico tratante del accidente laboral y las incapacidades de los meses de noviembre y diciembre de 2019 y de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del presente año.

Se le concede el término de la distancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42332120cfd68e501379528d15ad57ee6431d4dc2c8955dc401041a5af6272d2

Documento generado en 17/09/2020 02:57:37 p.m.